

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., ocho de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00255 00

Referencia. Verbal de Bertha Inés Ballén Patiño contra Agrupación de Vivienda Castilla Reservado

1. Se niega la solicitud probatoria (Documentos 06 a 08 del Expediente Digital) como quiera que la oportunidad procesal para ello ya pereció (Artículo 173 del C. G. P.).

2. Atendiendo la constancia secretarial que antecede se convoca nuevamente a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 11 de mayo del año 2021, a la hora de las 9:30 a.m.

Deberán comparecer las partes con la debida instrucción para todas las etapas que en la diligencia se practiquen, en especial, para la rendición del interrogatorio y la conciliación; así mismo se les advierte que la no comparecencia de los citados acarrea las sanciones jurídicas que establece el numeral 4° del artículo 372 *ejúsdem*.

La aludida audiencia se realizará virtualmente mediante la plataforma *Microsoft Teams*, por lo que se requiere a los convocados para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes, donde será remitido el *link* con el enlace correspondiente. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la diligencia y no podrán estar en el mismo lugar en que se encuentren sus representados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12adaf7e329265e77dd76e0d24ec988622d2989ead3aca1f0a4c1abef8
114d2d**

Documento generado en 08/02/2021 10:18:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**